

SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE BMJ CASE REPORTS, BMJ ESTÁNDAR COLLECTION, BMJ ONLINE PARA LA BV-SSPA 2025

Memoria justificativa de la necesidad

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	13/02/2025 09:57:07	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM3299Y7F3L5MM3B7VN22PP8GD78D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. DESCRIPCIÓN

La Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante BV-SSPA) ofrece un acceso unificado, estructurado e integral a los recursos y servicios de información científica a todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Mediante economías de escala, se ha llegado a la democratización del acceso a la información para los profesionales sanitarios, suscribiendo recursos de las más importantes editoriales y sociedades científicas nacionales e internacionales, atendiendo a criterios internacionales de calidad en sus publicaciones y de necesidad de los profesionales sanitarios andaluces. Para que los profesionales del SSPA puedan desarrollar sus funciones y obtener los mejores resultados en salud en los campos asistencial, docente, de investigación y de gestión, se hace necesario suscribir el presente recurso:

British Medical Journal (BMJ) Case Reports, BMJ Collection (15 journals), BMJ Online

2. OBJETIVO

El objetivo de esta suscripción es el acceso por parte de los profesionales sanitarios a recursos de información científica necesarios para el desarrollo de sus actividades asistenciales, docentes, investigadoras y de gestión. Estos recursos están destinados principalmente a la actividad asistencial y la investigación clínica, siendo relevantes en las áreas de Medicina General e Interna, Endocrinología y Metabolismo, Gastroenterología y Hepatología, Oftalmología, etc. BMJ Case Reports es un recurso de formación en una gran variedad de disciplinas.

3. IMPORTE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES LIBRAS CON OCHENTA Y CINCO PENIQUES (230.853,85 GBP), coincidiendo éste con el valor estimado del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de tres años sin posibilidad de prórrogas.

En cualquier caso, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 29 de la LCSP.

5. CONDICIONES DE FACTURACIÓN Y PAGO.

El pago del precio se realizará en los plazos previstos en el artículo 198 de la LCSP y demás preceptos concordantes, previa presentación de las facturas pertinentes, siempre condicionado a la aceptación y verificación del servicio prestado a FPS que a su vez no podrá exceder de 30 días naturales a contar desde la fecha de prestación del mismo.

La facturación se realizará anualmente conforme al siguiente desglose:

- Anualidad 2025: SETENTA Y CINCO MIL SIETE LIBRAS CON OCHENTA Y CINCO PENIQUES (75.007,85 GBP).
- Anualidad 2026: SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS LIBRAS (76.966,00 GBP).

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	13/02/2025 09:57:07	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM3299Y7F3L5MM3B7VN22PP8GD78D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Anualidad 2027: SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LIBRAS (78.880,00 GBP).

Las facturas serán enviadas a la sede de FPS, sita en Sevilla, Parque Científico y Tecnológico Cartuja, Avda. Américo Vespucio, 15, Edificio S-2, 41092.

En todo caso, resultará de aplicación el régimen de pagos establecido en los artículos 198, 210 y demás artículos concordantes de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo: Carlos Lorenzana Alguacil.
Subdirector Económico Financiero.

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	13/02/2025 09:57:07	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM3299Y7F3L5MM3B7VN22PP8GD78D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	